

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	8
1.1.- Política Comercial entre el inmovilismo y el cambio.....	8
2.- LA COMPETENCIA.....	20
3.- LAS HELADAS: 1954-1956.....	25
4.- EXPANSIÓN DE LAS EXPORTACIONES.....	29
4.1.- Las causas del crecimiento. Evolución de la demanda.....	30
5.- LA NORMALIZACIÓN DEL COMERCIO NARANJERO.....	31
5.1.- Las reformas administrativas.....	31
5.2.- La publicidad.....	34
6.- EL TIPO DE CAMBIO Y EL ESTRAPERLO DE DIVISAS.....	38
6.1.- Las modificaciones del tipo de cambio.....	38
6.2.- El estraperlo de divisas.....	42
7.- LA PONENCIA NARANJERA: UN NUEVO INTENTO FALLIDO DE ORDENACIÓN DEL SECTOR.....	50
8.- LOS CAMBIOS EN LA AGRICULTURA.....	52
8.1.- Evolución del área de cultivo y de la producción.....	52
8.2.- La reconversión varietal.....	59
9.- EUROPA ENTRE LA COOPERACIÓN Y LA INTEGRACIÓN....	63
9.1.- Las Comunidades Europeas.....	63
9.2.- La E.F.T.A.....	66
9.3.- Las repercusiones en España de los movimientos asociativos europeos: opinión del sector citrícola.....	67
10.- CONCLUSIÓN.....	76

PRÓLOGO

Lo que pretendemos al realizar este trabajo, es analizar el tránsito de la citricultura valenciana desde la experiencia nacionalsindicalista del Sindi - cato Nacional de la Naranja, hasta el largo periodo autárquico

dominado por el intervencionismo del Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas.

Autarquía, intervencionismo y control de cambios, los tres pilares de la política económica del franquismo hasta finales de los años cincuenta, serán, en última instancia, los responsables de la larga crisis de la economía naranjera de este periodo durante el que, por causas del aberrante cambio oficial de la peseta, los cítricos se verán sometidos a una contribución forzosa que desviará importantes recursos hacia la financiación del desarrollo industrial español.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. POLÍTICA COMERCIAL ENTRE EL INMOVILISMO Y EL CAMBIO

De la reciente historia económica del franquismo, existe como característica más importante la profunda crisis económica y social con que se cierra el periodo de los años cuarenta, debido a la quiebra del modelo autárquico-intervencionista puesto en pie a finales de la guerra civil.

Debido al repliegue sobre sí misma de la economía española impuesto por las ideas autarquizantes del Régimen, agravado por la condena del mismo acordada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1946 y el subsiguiente aislamiento internacional, hicieron que, en 1950, <<tras doce años de política económica del nuevo régimen, no se habían recuperado aún los niveles de producción de la preguerra, y lo que es más grave, no parecía que existiese posibilidad de mejorar la situación si se persistía en el mismo esquema de política económica>>.

Las causas son: Agricultura incapaz de alcanzar unos elevados niveles de producción como consecuencia principalmente del elevado déficit de fertilizantes y una industria acosada por la necesidad de importaciones de maquinaria, combustibles y materias primas, la política de autoabastecimiento y sustitución de importaciones difícilmente podía conducir a otro final que no fuera una crisis en la que prosperaría el mercado negro y las fugas de capitales.

A pesar de la tozudez del régimen de mantener una política económica que producía tales resultados, resulta anecdótica, si se considera que ya a mediados de la década algunos indicadores presagiaban el desenlace final. Analicemos, pues, por su importancia como por su incidencia en el comercio exterior, uno de estos.

– Negativa a la reforma fiscal y el proceso inflacionario.

La negativa de las autoridades económicas ante cualquier modificación del tipo de cambio de la peseta, darán como consecuencia un proceso inflacionario, agravado por el déficit crónico del presupuesto nacional ante la negativa de puesta en práctica de una reforma fiscal, agravaron la grandísima diferencia existente entre el cambio real y el oficial de nuestra moneda hasta el punto de imposibilitar la venta de productos españoles en el exterior.

– Instauración de los Cambios Múltiples.

La lógica económica conducía a la modificación a la baja del tipo de cambio, pero esto era algo que no entraba en los cálculos del gobierno quién se decidió por el establecimiento de un sistema de cambios múltiples que, en última instancia, significaba una devaluación encubierta.

– Establecimientos de Primas a ciertos productos de exportación.

Con el decreto de 3 de diciembre de 1948 por el que se institucionalizaron los cambios múltiples, establecía un mecanismo mediante el cual se aplicaban cambios distintos a la exportación e importación atendiendo a las mercancías objeto de intercambio; con ello se pretendía estimular primándolas determinadas exportaciones y

desalentar ciertas importaciones consideradas no imprescindibles.

– Inconvenientes.

En primer lugar, desencadenó una oleada de presiones por parte de los distintos sectores comerciales empeñados en conseguir para sus productos un cambio lo más favorable posible; como resultado, listas de cambio distintos para más de 150 productos de exportación e importación. Tal contraproducente sistema cambiario, duró hasta octubre de 1949 en que las mercancías se agruparon en 8 y 13 grupos según fuesen de importación o de exportación, al tiempo que se devaluaba la peseta en un porcentaje variable para cada grupo. Así, en el caso de la naranja la devaluación era del 10% respecto de la libra esterlina y del 37.5% en relación al dólar.

Pese a la devaluación que suponían los cambios especiales, estos se encontraban, aún en el caso más favorable, a considerable distancia del cambio en el mercado libre. Este era el segundo y grave defecto del sistema: el mantener el valor de la peseta artificialmente sobrevaluado lo que, en definitiva, seguía penalizando las exportaciones. Volviendo de nuevo a los cítricos, hasta comparar el cambio especial aplicado a los mismos, 49.056 pesetas por libra, con las 125.80 pesetas a que resultó el cambio medio de la libra en 1949 y las 146.66 de 1950.

– Creación del Mercado Libre de Divisas de Madrid.

El 21 de julio de 1950 una disposición por la que se creaba el Mercado Libre de Divisas de Madrid, lo que significaba el primer paso en la normalización de las operaciones en moneda extranjera. Los exportadores seguían obligados a entregar al IEME la totalidad de las divisas generadas en su actividad comercial y el Instituto liquidaba al cambio oficial una parte de aquellas mientras que les autorizaba a vender el resto en el Mercado Libre a través de un banco intermediario. El cambio final resultante era la suma de los valores de los porcentajes vendidos a los cambio oficial y del mercado libre.

– Determinación de los porcentajes.

Para que el nuevo sistema funcionase, es necesario la determinación de unos porcentajes, y así, el 26 de Octubre de 1951, se agrupó a las exportaciones en cinco capítulos fijando a cada uno el porcentaje de divisas autorizado para su venta en el mercado libre; dichos grupos y porcentajes eran los siguientes:

Grupo %

1 10

2 30

3 50

4 70

5 90

Los agrios fueron incluidos en el grupo 3º, con lo que la mitad de las divisas que producía su exportación podían venderse en el mercado libre mientras el 50% restante se liquidaba al cambio especial fijado por el IEME.

– Continuación de las penalizaciones de las exportaciones.

Pese al avance de la nueva situación, las exportaciones siguieron penalizadas al continuarse liquidando a cambios muy por debajo de los practicados en el mercado libre, en el caso de los cítricos si comparamos las 85.83 pesetas a que resultaba la libra esterlina con las 126.70 pesetas a que cotizaba en 1951, y con las 140.10 pesetas de 1952, la penalización a que estaban sometidas las exportaciones de aquellos oscilaban entre el 47% y el 63%.

– Agravio del Déficit Comercial.

La crisis del sector exterior a finales de los años cuarenta como consecuencia del estancamiento de las exportaciones hizo que, el déficit comercial aumentara de forma alarmante sin que existiesen posibilidades de financiarlo recurriendo al crédito exterior al estar nuestro país excluido de los beneficios derivados del plan Marshall. Tampoco la ayuda argentina era capaz de modificar el signo de la balanza comercial.

– Búsqueda de la solución mediante el Bilateralismo.

El único camino era el recurso al Bilateralismo, pese a que con ello se aislaba la economía española de los intentos de liberalización que promovieran, desde su constitución, la OECE y la Unión Europea de Pagos.

– Filosofía y funcionamiento.

La filosofía de los acuerdo bilaterales con otros países era la de mantener unos intercambios lo más equilibrados posibles que hicieran innecesario el recurso a divisas convertibles, la peseta no lo era, para saldar los posibles déficits. Para ello se elaboraban listas de mercancías de importación y exportación sujetas a cupos o contingentes expresados en volumen o en valor. Dada la importancia de los productos agrícolas en las exportaciones españolas, los convenios bilaterales, cuya duración era de un año, solían incluir además un calendario a lo largo del cual se escalonaban los envíos, siendo también frecuente el establecimiento de comisiones mixtas que velaban por la buena marcha del acuerdo.

– Defectos

A principios de los cincuenta España mantenía una tupida red de acuerdos bilaterales tanto en Europa como en Latinoamérica que permitían un mínimo nivel de intercambios con el exterior. Sin embargo el sistema contaba con no pocos defectos, como las posibilidades de defraudación que ofrecía a los exportadores, sobre todo en las ventas en consignación, poco dispuestos a reembolsar los mínimos exigidos ante lo infravalorado de los cambios oficiales, lo que terminaba en el escaso aumento e las reservas de divisas.

– Favoritismo de la situación geoestratégica de España.

La delicada situación interna (malestar social), se vería compensada por el giro que se dio en el terreno internacional que jugaría claramente en favor de la consolidación del régimen franquista. El inicio de la guerra fría, y el triunfo conservador en los países de Europa Occidental, dio como resultado una política de bloque en el que cobraba un especial valor la situación geoestratégica de España que iba a poner término al aislamiento internacional.

– Retiro del embargo internacional e ingreso de España en la ONU.

La derogación por parte de las Naciones Unidas el 4 de noviembre de 1950 de la condena de nuestro país acordada en 1946 y que marcaría el retorno de los embajadores acreditados en España. Por su parte el franquismo acentuó su carácter anticomunista dejando en un segundo plano los aspectos de tipo fascista, de su ideología.

Esta aceptación internacional del régimen franquista recibió la firma de los acuerdos con Estados Unidos el 26

de septiembre de 1953, a los que había precedido un mes antes el Concordato con la Santa Sede. El proceso culminaría con el ingreso de España en la ONU en diciembre de 1955.

– La nueva filosofía económica.

La certeza de que ningún factor externo comprometería la estabilidad y pervivencia del franquismo, hicieron que se fuera abriendo camino la idea de la necesidad de modificar la política económica, único medio de salir de la crisis política y económica.

La nueva filosofía económica era de corte liberal y tenía como objetivo conseguir un rápido incremento de la producción, para lo que era imprescindible articular una política económica más flexible y menos intervencionista basada en la ortodoxia capitalista frente a la discrecionalidad del período anterior.

– Medidas económicas a tomar.

El incremento de la producción no era posible sin eliminar el estrangulamiento del sector exterior y sustituir los ideales autárquicos por la necesidad y conveniencia de los intercambios internacionales, aceptando la división internacional del trabajo y recurriendo a las importaciones como medio de consecución del crecimiento cualitativo y cuantitativo de la producción. La creencia en la eficacia del mercado, completaban un ideario que se centraba en dos puntos esenciales: el saneamiento del sector exterior (abriendo el país a los intercambios comerciales) y la eliminación progresiva de las trabas y controles interiores.

– Nuevo gobierno de Franco y medidas tomadas.

El octavo gobierno de Franco formado el 18 de julio de 1951, en el que se desdoblaba la cartera de Industria y Comercio en dos ministerios.

La separación de los ministerios de Industria y Comercio no era un hecho fundamental que incidiría decisivamente en los nuevos rumbos que adoptaría, o trataría de seguir, la política comercial.

La autonomía del Ministerio de Comercio permitió por una parte, ir formando un cuerpo de ideas innovadoras en materia de política comercial y, por otra parte, ordenar y plasmar los recursos técnicos y humanos sin los cuales las medidas liberalizadoras de 1959–61 no hubieran sido posibles.

– Incremento del bienestar general y renta nacional.

La nueva orientación económica en período 1951–57 permitió un importante incremento de la renta nacional, del orden del 50 por cien, que hizo posible que a mediados de los cincuenta, se alcanzaran los niveles de renta de la época republicana. El crecimiento afectó a la producción industrial de modo especial, ya que se vio favorecida por el elevado nivel de importaciones que hizo posible la ayuda americana a partir de 1954.

– Incremento del nivel de importaciones.

Realmente el salto cuantitativo en las importaciones se había realizado dos años antes, en 1952, y se mantuvo con escasas variaciones hasta aumentar de nuevo de forma significativa en 1956. El elevado nivel de importaciones era elemento clave de la nueva política económica y el déficit de la balanza comercial que tal política comportaba exigía medidas capaces de encajarlo bajo pena de comprometer seriamente el valor de la peseta.

– Medidas de reducción del Déficit Comercial.

Para reducir el déficit comercial se contaba con tres elementos: el fomento de las exportaciones, los créditos

exteriores y el freno a la evasión de capitales. De los resultados en estos campos dependería la financiación de las materias primas y maquinaria necesarias para acometer el desarrollo industrial.

– Creación de los Registros Especiales.

Al hablar de la potenciación de las exportaciones se pensaba en las de tipo industrial, si bien las agrícolas también serían objeto de tímidas medidas de fomento, la más positiva de las cuales sería la creación de los *registros especiales*, el de cítricos sería el primero, que permitiría a los inscritos en ellos la utilización de licencias globales en su actividad exportadora, ahorrándose así los engorrosos trámites burocráticos de las licencias por operación.

– Fracaso del fomento de Exportaciones.

La política de fomento de las exportaciones industriales articulada en torno a los cambios especiales para la exportación de determinados productos se saldó con un fracaso estrepitoso, ya que disminuyó su participación porcentual en el conjunto del comercio exterior español.

La exportación industrial se había reducido a la mitad en ocho años, prueba evidente del contexto proteccionista en que se enmarcaba el desarrollo de la industria española incapacitándola para competir en el exterior.

– Fuga de capitales.

Los esfuerzos por controlar la evasión de capitales, pese a las amenazas legales contra los evasores y la intervención sobre el cambio de la peseta en el mercado de Tánger durante los años cincuenta, el diferencial entre el cambio libre y el oficial fue siempre lo suficientemente grande como para justificar la asunción de los riesgos que entrañaba la fuga de divisas, riesgos que, además, no fueron nunca peligrosos en exceso.

– Consecuencias de dichas fugas más desafortunios ocurridos.

La continuada disminución de los reembolsos de divisas por exportaciones como consecuencia de la citada evasión, unido a la merma que supuso el descenso de la exportación de cítricos como consecuencia de la helada de 1956, estimada entre 100 y 120 millones de dólares, llevaban a una reducción alarmante de divisas del instituto.

La inflación desatada a partir de 1956, derivada de una política monetaria en exceso permisiva, estimuló aún más las importaciones, dando como resultado un incremento del déficit comercial que, a partir de 1955, ya no podría cubrirse con la ayuda americana. La consecuencia inmediata sería la caída de la peseta en el mercado libre, un estímulo más que animaría la ya floreciente fuga de divisas.

– Inminente quiebra del modelo económico.

El déficit de la balanza comercial y la evasión de capitales agotaron rápidamente las reservas de divisas hasta el punto que, estas eran prácticamente inexistentes a finales de 1957. Con un país en bancarrota abocado a la suspensión de pagos internacionales, se consumaba la quiebra del modelo económico puesto en pie en 1951. El fracaso, para los defensores de la autarquía y del burocratismo intervencionista era la evidencia de la inoperancia de cualquier política liberalizadora.

Los sectores más dinámicos para quienes el modelo era válido y el error había estado en no aplicarlo con todas las consecuencias.

– Diagnostico del fracaso del modelo económico de 1951.

Podríamos resumir el fracaso de dicho modelo económico, atendiendo al diagnóstico hecho por el economista Clavera de la siguiente manera:

La crisis de este sistema de política económica se debió en buena medida a que los principios del liberalismo económico no fueron suficientemente aplicados, en que la economía no era regulada ni por los rígidos instrumentos directos de los órganos intervencionistas anteriores ni por las medidas indirectas, que el nuevo contexto requería.

El grado de aplicación de tales principios fue muy desigual en distintos sectores.

El mercado interior se veía libre de un cúmulo de trabas intervencionistas, mientras que el sector exterior se encontró siempre oprimido, << se mantuvieron los cambios diferenciados, las licencias de importación y exportación, no se entró en estos organismos internacionales (FMI, UEP y OECE).>>. La inflación interna agudizó las contradicciones del sistema y el país entró en quiebra.

Era necesario un cambio de rumbo: estabilizar la economía, limitar el crecimiento de la oferta monetaria, devaluar, reorganizar la política comercial, fiscal, monetaria y de tipo de cambio... Pero todo esto no lo hubiera podido llevar a cabo, el desgastado equipo ministerial. Era tarea para el nuevo Gobierno constituido en febrero de 1957.

– El noveno gobierno del régimen de Franco.

El núcleo central del gabinete formado en febrero de 1957 estaba constituido por el grupo tecnocrático, decidido a aplicar hasta sus últimas consecuencias la política económica neoliberal que el gobierno anterior no había podido llevar a la práctica.

De este núcleo innovador y poderoso, saldrían las directrices de la nueva política económica.

– Las primeras disposiciones de la nueva política exterior.

Por lo que respecta a la política económica exterior, las primeras disposiciones del nuevo Gobierno se encaminaron al establecimiento de la unificación de los cambios y de una nueva relación entre la peseta y el dólar. Eran medidas obligadas ante el desplome de la cotización de la peseta y el consiguiente incremento de la evasión de capitales que, como ya hemos indicado, abocó a España a una situación de suspensión de pagos internacionales.

– Unificación de los cambios aplicables a la compraventa de divisas y modificación de las normas de funcionamiento del mercado de divisas.

En dos decretos del 5 de abril de 1957 se unificaron los cambios aplicable a la compraventa de divisas, estableciéndose un cambio oficial único de 42 pesetas por dólar, 117.60 pesetas por libra, al tiempo que se modificaban las normas de funcionamiento del mercado de divisas.

– Deficiencias.

Tales medidas pronto revelaron importantes deficiencias ya que, en última instancia, ni la devaluación fue suficiente, ni se unificó el cambio; en efecto, las 42 pesetas por dólar seguían muy distantes de las 60 pts/\$ del mercado libre y la pretendida unificación cambiaria pronto quedó desvirtuada por la aplicación de un complejo mecanismo de primas y retornos que alargaron la gama de cambios desde las 31 pts/\$ aplicables a la exportación de mercurio, hasta las 126.27 pts/\$ para la importación de camiones.

– Otros artificios distorsionadores.

Las primas y retornos no agotaban el panorama de artificios distorsionadores; junto a ellos subsistían las operaciones especiales que entrañaban cesión de divisas a determinados exportadores para la importación de materias primas y bienes de equipo y el establecimiento de cambios especiales a la exportación de frutas y verduras vendidas a comisión. Este último mecanismo afectaba directamente a los cítricos, cuyos exportadores debían reembolsar al cambio oficial de 42 Pts/\$ el 50% de las divisas obtenidas, mientras el resto se liquidaba al cambio especial de 52 pts/\$, con lo que el cambio real era la media de los dos anteriores.

– Aplicación de la apertura exterior sin reservas ni condicionamientos e ingreso de España en la OECE , el FMI y el Banco Mundial.

La situación en julio de 1959 era desesperada en el terreno del nivel de divisas y la suspensión de pagos exteriores era un hecho inapelable. Sólo cabía el repliegue absoluto o la apertura al exterior sin reservas ni condicionamientos.

Para la aplicación de esta vía, influyeron las orientaciones de los organismos internacionales , cuyos contactos mantenidos desde 1958, cristalizarían ese mismo año con la incorporación de España a la OECE y al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial.

– El primer informe de la OECE y respuesta del gobierno español.

En marzo de 1959 la OECE hacía público su primer informe sobre la economía española en el que se propugnaba la aplicación inmediata de un plan de estabilización; simultáneamente llegaba a Madrid una misión del FMI presidida por el director de su Departamento Europeo, quien inició conversaciones con expertos españoles.

A juicio de los expertos, el plan de estabilización debería contemplar, la unificación de los cambios, fijando un sólo tipo para exportaciones y atraer ingresos del exterior, debía ser del orden de 58 pts/\$. También había que realizar una progresiva liberalización de las importaciones que permitiese el paso del bilateralismo al sistema multilateral de pagos propio de los países de la OECE.

Meses después, el 30 de junio de 1959, el Gobierno español dirigía un memorándum al FMI y a la OECE que recogía las líneas fundamentales de las sugerencias formuladas por estos organismos, quienes lo aprobaron de inmediato concediéndose a nuestro país una ayuda de más de 500 millones de dólares con los que se financiaría el plan de estabilización.

– Creación del plan: Nueva Ordenación Económica (N.O.E).

El decreto-ley del 21 de julio de 1959 de Nueva Ordenación Económica, más conocido como Plan de Estabilización, supondría un giro rotundo en el rumbo seguido hasta entonces por la política comercial española y la adaptación de la misma a los esquemas capitalistas de los países occidentales. Dejando a un lado las medidas de orden interno, en el plano exterior el decreto-ley contemplaba las siguientes líneas de actuación:

1. Se facultaba al gobierno para establecer la convertibilidad de la peseta.
2. Se liberalizaba la importación de determinadas mercancías, fundamentalmente materias primas y bienes de equipo.
3. Continuaba vigente la obligación de los residentes de ceder las divisas extranjeras que obtuviesen, pero tal cesión, en el caso de divisas cotizadas en el mercado, consistía en su venta en el mismo a través de la Banca delegada.

4. Se suprimía la obligación vigente desde 1948 de declarar los valores, bienes y derechos que se posean en el extranjero.
5. Se concedía una amnistía para todas las repatriaciones de capital evadido que se realizaran dentro de los seis meses siguientes a la publicación del decreto-ley.

Cuatro días antes, el 17 de julio, el decreto 1251/1959 establecía la paridad de la peseta o 60 pesetas por \$ USA, lo que suponía una fuerte devaluación, un 30%, respecto de la anterior paridad oficial de 42 pts/\$. Terminaba así una situación de moneda sobrevaluada.

También, por sucesivos decretos, durante julio y agosto de 1959 se reorganizó el mercado de divisas al tiempo que se liberalizaba la importación de una larga lista de mercancías y aunque el establecimiento de la convertibilidad externa tubo que esperar más tiempo, oficialmente no se hizo hasta julio de 1961, las bases para tal utilización estaban ya sentadas y la peseta pudo emplearse como medio de pago y cobro de las transacciones exteriores.

La publicación en mayo de 1960 del nuevo Arancel de Aduanas y una serie de disposiciones legislativas en materia de inversiones extranjeras, con aspectos sumamente favorables para las mismas, completaron el marco jurídico en el que se desenvolvería a partir de entonces el comercio exterior de España.

– Excelentes resultados y superávit de la balanza básica.

Los resultados de tales medidas no se hicieron esperar y ya el año 1959 se cerró con un superávit de la balanza básica de 69 millones de dólares, que se convertirían en 519 millones de dólares al siguiente año; por lo que respecta a las reservas de divisas, se borraron rápidamente los números rojos y a finales de 1959 las reservas ascendían a 203 millones de dólares, llegándose a los 589 millones de dólares a finales de 1960.

Este giro fue el resultado de una serie de factores coincidentes: por un lado la contención de las importaciones fruto del descenso de la demanda interna y la estabilización de precios conseguida por las mediadas monetarias y fiscales en vigor; si a esto añadimos el aumento de las exportaciones como consecuencia de la contracción de la demanda interna, las buenas cosechas y la devaluación de la peseta, cuya cotización se mantendría muy próxima a su nueva paridad (lo que eliminaría en gran parte el estraperlo de divisas), el resultado final sería la mejora de la balanza comercial, que en 1960 registraría un saldo positivo de 57 millones de dólares, cosa que no volvería a repetirse nunca.

2. LA COMPETENCIA

Si la segunda mitad de la década de los cuarenta marcó el renacimiento de la competencia de los países de la cuenca del Mediterráneo, en los cincuenta se consolidaría la línea ascendente de la citricultura de nuestros más directos competidores que avanzarían sus posiciones gracias a las políticas comerciales favorables de los principales países consumidores.

La recuperación de la demanda, en la que la reconstrucción europea y la normalización de los intercambios comerciales jugarían un papel determinante, sirvió de estímulo de la producción de cítricos que experimentaría un notable crecimiento a nivel mundial. En efecto, de 1950 a 1960 la producción mundial de cítricos pasó de 15.5 a 24.4 millones de toneladas, lo que supone un aumento del 32% ; pero si descendemos a la producción de la cuenca del Mediterráneo observamos que en el mismo periodo esta creció de 3.4 a 5.5 millones de toneladas, es decir un 63 %, lo que supone un ritmo de crecimiento casi del doble que el de la producción mundial.

Analizando la evolución de la producción de los principales países productores mediterráneos vemos como Italia y Argelia crecen por debajo de la media de la cuenca, 24% y 48% respectivamente, mientras que España

aumentaba un 72 % pese a las heladas y a las leyes que limitaban el cultivo de cítricos en nuestro país. Pero los mayores índices de crecimiento se dieron precisamente en los países que suponían un peligro mayor para las exportaciones españolas y, así, mientras Israel, Sudáfrica, y también Grecia, doblaban sus producciones, en Marruecos el ritmo de expansión era aún mayor y su producción citrícola pasaba de 178 000 a 408 000 toneladas.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUC. MUND. DE CÍTRICOS DE 1950 A 1960

	<u>1950</u>	<u>1960</u>
Países Mediterr a	2848	4705
b	492	743
c	63	104
Total	3403	5552
Grecia a	91	195
b	30	62
c	121	257
total		
Italia a	648	831
b	308	358
c	956	1189
total		
España a	916	1564
b	51	98
c	1	2
total	968	1664
Argelia a	258	376
b	8	16
c	2	6
total	268	398
Marruecos a	74	398
b	1	2
c	3	8

total	178	408
Israel a	279	515
b	7	19
c	48	75
total	334	609
Sudáfrica a	218	435
b	5	20
c	17	23
total	240	478
TOTAL	15 525	20 464

- a = naranjas y mandarinas, b = limones, c= pomelos
- Datos ofrecidos del sindicato del fruto.
- Expresado en miles de TM

A partir del cuadro anterior se puede elaborar la siguiente tabla de números índice , donde estos índices de crecimiento de producción tienen un lógico reflejo en la producción global como en la exportación citrícola . Por lo que respecta a la primera, y ciñéndonos a la cuenca mediterránea diremos que mientras la participación de España e Italia en la producción global mediterránea disminuyó ligeramente aumentaron muy considerablemente los de Israel y Norte de África, lo que no hace sino confirmar la configuración de ambas zonas como las de mayor peligro de cara a la competencia en los mercados de consumidores.

NÚMEROS ÍNDICE DE LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS (1950-51 = 100)

	50-51	51-52	52-53	53-54	54-55	55-56	56-57	57-58	58-59	59-60
• Mundial	100	99	107	110	114	116	117	118	130	132
• Mediterr.	100	104	120	119	126	130	107	140	153	163
Grecia	100	121	131	145	163	161	172	198	228	212
Italia	100	92	97	104	102	107	106	113	130	124
España	100	113	148	110	140	122	52	136	129	172
Argelia	100	101	95	127	126	135	146	133	133	148
Marruecos	100	101	121	102	117	141	164	203	235	229
Israel	100	75	75	110	117	135	131	130	176	182
Sudáfrica	100	84	103	124	122	128	142	117	156	199

A continuación, observaremos esta tabla en una gráfica de tres dimensiones para que pueda verse mejor los detalles.